



CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928
ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

bomberosdeesmeraldas.gob.ec



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL





CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928
ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

bomberosdeesmeraldas.gob.ec



PLAN DE TRABAJO

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100 establece la participación en diferentes niveles de gobierno y su ejercicio a través de varias instancias, entre estas se encuentran los mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. El Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD determina que, una vez concluido el año fiscal, el Gobierno Autónomo Descentralizado convocará a la asamblea territorial para informar sobre su gestión. El Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana hace referencia al derecho ciudadano a la rendición de cuentas de las instituciones que manejan recursos públicos. Para la Alcaldía, la institucionalización de la participación ciudadana es una prioridad, por ende, es considerada un pilar fundamental. La construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, tiene como base el debate permanente, el diálogo y, sobre todo, el desarrollo de procesos donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora de su desarrollo.

OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Salvaguardar la vida y los bienes de la comunidad mediante una respuesta rápida y efectiva ante emergencias.
- Fomentar la cultura de prevención de riesgos y desastres.
- Mantener un equipo humano y técnico capacitado y actualizado.

Objetivos Específicos

- Reducir el tiempo de respuesta en emergencias.
- Mejorar la capacitación y formación continua del personal.
- Fortalecer las campañas de prevención y educación comunitaria.
- Implementar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y vehículos.
- Crear un plan de emergencias integral en coordinación con otras instituciones.

VALORES INSTITUCIONALES

Abnegación

Dejando atrás los intereses y temores propios con el objetivo de servir a los que más lo necesitan, así como a la comunidad en general.





CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928
ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

bomberosdeesmeraldas.gob.ec



Disciplina

En todos los que conformamos el Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas se desarrollan un conjunto de reglas de comportamiento para mantener el orden y la subordinación entre los miembros del CBE.

Responsabilidad

Cumplimiento de las obligaciones de la institución, para la consecución de la misión y objetivos estratégicos, para alcanzar la visión de la entidad.

Trabajo en equipo

Coordinación del talento humano en la consecución de las metas y objetivos de la entidad.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ser una institución técnica modelo en la prevención y atención de emergencia en el cantón de Esmeraldas con equipamiento especializado y personal altamente técnico empoderado para la tranquilidad y satisfacción de la comunidad.

VISIÓN

Orientando sus servicios a salvar vidas y proteger bienes a través de la atención eficiente y oportuna de prevención para la seguridad y bienestar de la comunidad esmeraldeña.





CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928
ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

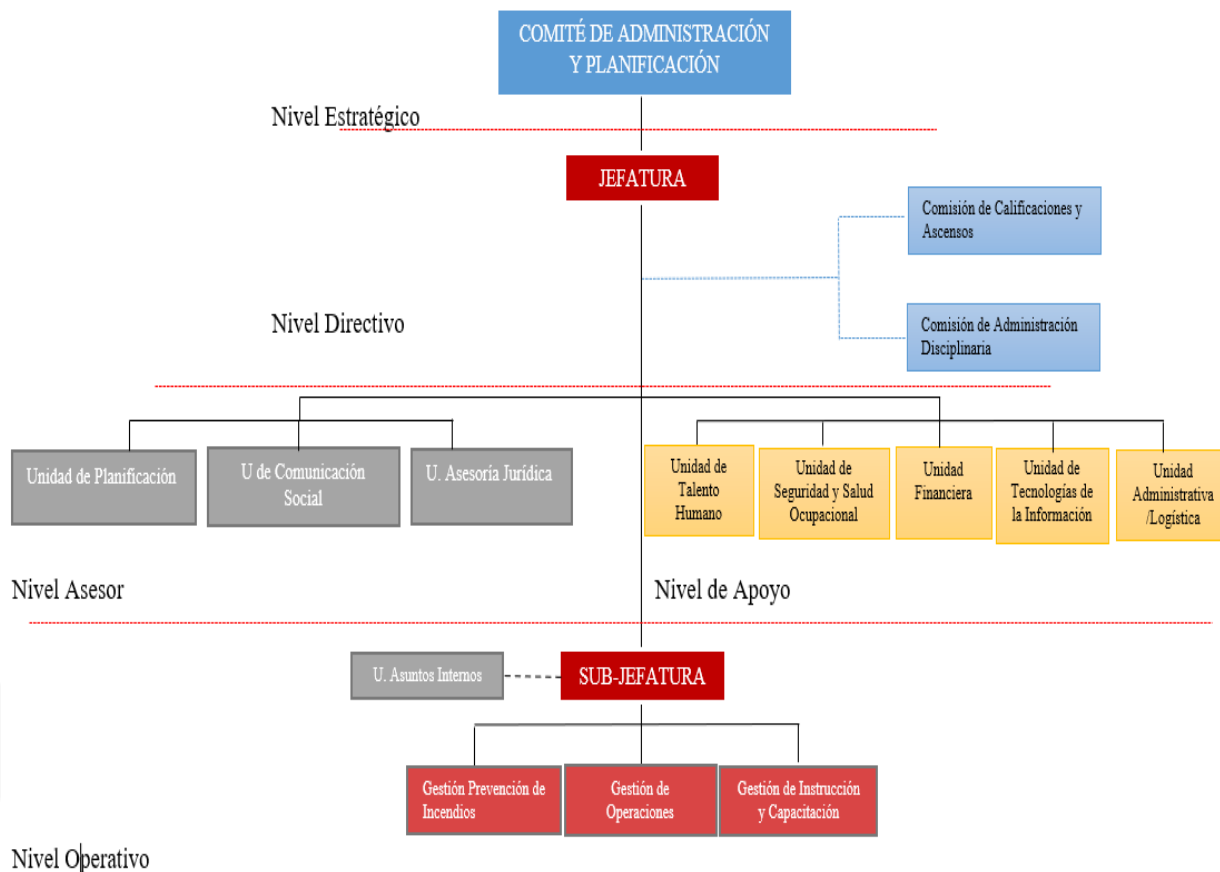
Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

bomberosdeesmeraldas.gob.ec



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los aspectos fundamentales que caracterizan nuestro plan estratégico es buscar consolidar los ejes estratégicos del Plan Nacional de desarrollo que rige a nuestra institución, como lo son:

EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA

OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

POLÍTICA PÚBLICA 1.11: Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales o antrópicas.

EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO

OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.





CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928
ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

bomberosdeesmeraldas.gob.ec



- **POLÍTICA PÚBLICA 7.4:** Institucionalizar una administración pública democrática, incluyente y orientada hacia la ciudadanía basada en un servicio público meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
- **POLÍTICA PÚBLICA 7.5:** Consolidar una gestión estatal y gubernamental eficiente y democrática que opere en sociedad, impulsando las capacidades ciudadanas e integrando las acciones sociales.
- **POLÍTICA PÚBLICA 7.6:** Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico y social.

Los objetivos estratégicos consisten en la formulación de propósitos que marcan la posición en que deseamos estar a largo plazo, y constituye el eje de acción de la institución una vez delimitados. Los objetivos estratégicos son la descripción de los resultados que el cuerpo de bomberos de Esmeraldas desea alcanzar en un tiempo delimitado, hacia donde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Además de ser la degradación de visión y guardan consistencia con la misión.

Estructurar y ejecutar campaña de prevención y control de desastres naturales o emergencia orientada a la reducción de riesgos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL (OEI) CBE

CBE	OBJETIVO 1	Fortalecer el desarrollo organizacional contando con procesos ágiles y utilizando las mejores practicas
Operaciones	OBJETIVO 2	Ampliar los servicios de atención y prevención de emergencias.
Talento Humano	OBJETIVO 3	Mejorar y fortalecer la gestión del talento humano.
Comunicación Social	OBJETIVO 4	Mejorar los niveles de comunicación con la comunidad.





CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928
ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

bomberosdeesmeraldas.gob.ec



Prevención de Incendios	OBJETIVO 5	Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a usuarios.
Prevención de Incendios	OBJETIVO 6	Fomentar cultura de Prevención de Incendios y convivencia segura con la comunidad.
Talento Humano	OBJETIVO 7	Fortalecer la formación técnica del personal rentado y voluntario.

A partir de estos objetivos se despliegan las iniciativas (proyectos y programas) que la institución bomberil debe implementar a través de sus diferentes áreas. Estas iniciativas contarán con metas e indicadores de gestión que procuran llevar un control de los avances de cumplimiento, así también se establecerán los recursos y responsabilidades de los mismos.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, dispone de la Gestión de Combate y extinción de Incendios conformada por 5 Brigadas Bomberiles que funcionan a través 3 estaciones de bomberos en diversas zonas del Cantón Esmeraldas.

Además, cuenta con el servicio de Divisiones Especializadas como: ambulancias, rescate, materiales peligrosos, control rural, control fluvial; y técnica forestal y ambiental, cuya misión es salvar vidas atendiendo diversos tipos de emergencias garantizando a los ciudadanos en general una protección adecuada y procurando que la ciudadanía desarrolle conciencia sobre la necesidad de prevenir los fuegos.





CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928
ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

bomberosdeesmeraldas.gob.ec



ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

Organización administrativa

- Asegurar la sostenibilidad financiera
 1. Mejorando la calidad de los ingresos
- Maximizar un nivel eficiente de ejecución presupuestaria
- Mejorar las competencias y la productividad del talento humano.
 1. Optimizar talento humano.

Respuesta a Emergencias

- Establecer protocolos de acción rápida en función del tipo de emergencia (incendios, accidentes de tránsito, rescates, desastres naturales).
- Elaboración de manual de procesos institucional.
- Asignar equipos especializados (rescate en alturas, rescate vehicular, primeros auxilios).

Capacitación del Personal

- Programar entrenamientos en temas como:
 1. Técnicas avanzadas de extinción de incendios.
 2. Rescate acuático y en alturas.
 3. Uso de nuevos equipos y tecnologías.
 4. Atención prehospitalaria (RCP).
 5. Intervención K9
 6. Ingreso de Organización de bomberos americanos
 7. Prevención y control de materiales peligrosos.
- Cursos de actualización anuales con personal de instituciones internacionales y nacionales de bomberos.
- Evaluación de desempeños del personal bomberil.

Mantenimiento del Vehículos y Equipo

- Revisiones periódicas de los vehículos y equipos de extinción (camiones, mangueras, tanques, equipos de respiración autónoma).
 1. Requerimiento de licencias apropiadas
 2. Responsables de mecánica – administrador de vehículos
 3. Contratación de servicio de mantenimiento y reparación.
- Evaluaciones mensuales de los equipos y herramientas.





CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928
ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

bomberosdeesmeraldas.gob.ec



- Fortalecimiento de parque automotor.

Prevención y Educación Comunitaria - COMUNICACIÓN

- Campañas educativas dirigidas a escuelas, empresas y comunidades para promover la prevención de incendios y manejo de emergencias.
- Charlas y talleres sobre manejo de extintores, evacuaciones y planes familiares de emergencia.
- Promoción de simulacros en instituciones educativas y barrios.
- Motivar a la participación colectiva, con acciones que generen cambios y eviten accidentes. Crear conciencia en la ciudadanía sobre la consecuencia que trae para sí mismo, la sociedad y la naturaleza cada acción que realiza. Temas como: Incendios forestales, Conducción, Prevención lluvias y Prevención GLP.

Plan de Emergencias y Coordinación Interinstitucional

- Mapeo de riesgos de incendios, zonas vulnerables y áreas de difícil acceso en la ciudad o provincia.
- Alianzas con otros organismos de socorro (Cruz Roja, Policía Nacional, Fuerzas Armadas) para coordinar esfuerzos en caso de grandes desastres.
- Simulacros conjuntos con otras instituciones para evaluar y mejorar la coordinación.

PLAN DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ESMERALDAS

OBJETIVO	INICIATIVA
Organización administrativa	Asegurar la sostenibilidad financiera
	Maximizar un nivel eficiente de ejecución presupuestaria
	Mejorar las competencias y la productividad del talento humano.
Respuesta a Emergencias	Establecer protocolos de acción rápida en función del tipo de emergencia (incendios, accidentes de tránsito, rescates, desastres naturales).
	Elaboración de manual de procesos institucional.
	Asignar equipos especializados (rescate en alturas, rescate vehicular, primeros auxilios)





CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928
ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Av. Olmedo y9 de Octubre esquina

jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec

bomberosdeesmeraldas.gob.ec



Capacitación del Personal	Programar entrenamientos en temas como: <ul style="list-style-type: none">• Técnicas avanzadas de extinción de incendios.• Rescate acuático y en alturas.• Uso de nuevos equipos y tecnologías.• Atención prehospitalaria (RCP).• Intervención K9• Ingreso de Organización de bomberos americanos0• Prevención y control de materiales peligrosos.
	Cursos de actualización anuales con personal de instituciones internacionales y nacionales de bomberos.
	Evaluación de desempeños del personal bomberil.
Mantenimiento del Vehículos y Equipo	Revisiones periódicas de los vehículos y equipos de extinción (camiones, mangueras, tanques, equipos de respiración autónoma). <ul style="list-style-type: none">• Requerimiento de licencias apropiadas• Responsables de mecánica – administrador de vehículos• Contratación de servicio de mantenimiento y reparación.
	Evaluaciones mensuales de los equipos y herramientas.
	Fortalecimiento de parque automotor.
Prevención y Educación Comunitaria - COMUNICACIÓN	Campañas educativas dirigidas a escuelas, empresas y comunidades para promover la prevención de incendios y manejo de emergencias.
	Charlas y talleres sobre manejo de extintores, evacuaciones y planes familiares de emergencia. Promoción de simulacros en instituciones educativas y barrios.
	Motivar a la participación colectiva, con acciones que generen cambios y eviten accidentes. Crear conciencia en la ciudadanía sobre la consecuencia que trae para sí mismo, la sociedad y la naturaleza cada acción que realiza. Temas como: Incendios forestales, Conducción, Prevención lluvias y Prevención GLP.
Plan de Emergencias y Coordinación Interinstitucional	Mapeo de riesgos de incendios, zonas vulnerables y áreas de difícil acceso en la ciudad o provincia.
	Alianzas con otros organismos de socorro (Cruz Roja, Policía Nacional, Fuerzas Armadas) para coordinar esfuerzos en caso de grandes desastres.
	Simulacros conjuntos con otras instituciones para evaluar y mejorar la coordinación.

